

ACUERDO N° 2743

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Trece de Febrero del año dos mil trece, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, Dres. Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, sin la presencia del Sr Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang, por encontrarse usufructuando la licencia anual ordinaria que le corresponde, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 21/13 (Sup.) Por la que se prorroga por estrictas razones de servicios al Dr. Ricardo Fabian Rojas el usufructo de la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012, debiendo hacer uso de los días que se le adeudan antes del 30 de Setiembre de 2013; (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 2º) N° 22/13 (Sup.) Por la que se prorroga al agente José Tomas Brizuela por estrictas razones de servicios el usufructo de la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria – Año 2012 – la que hará uso a partir del 18 de Febrero y hasta el 30 de Marzo de 2013 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 3º) N° 23/13 (Sup.) Por la que se concede por razones de servicio al agente Martin Darío García el usufructo de la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012, desde el 06 de Febrero y hasta el 03 de Marzo de 2013, prorrogándosele los días restantes los que deberá hacer uso antes del 30 de Setiembre del año en curso (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 4º) N° 24/13 (Sup.) Por la que se concede por razones de servicio al agente Esteban Ariel Caballero la Licencia Compensatoria de Feria Judicial Invernal 2012, desde el 18 de Febrero y hasta el 18 de Marzo debiendo hacer uso de los días que se les adeudan antes del 30 de Setiembre de 2013 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 5º) N° 25/13 (Sup.) Por la que se prorroga por estrictas razones de servicios, el usufructo del Compensatorio de la Feria Judicial Ordinaria 2012 a la agente Avelina Favatier debiendo hacer uso de los días que se le adeudan antes del 30 de Setiembre de 2013 (Cf. Art. 39, R.I.A.J.); 6º) N° 27/13 (Sup.) Por la que se interrumpe por estrictas razones de servicios a la agente Norma E. Torres el usufructo de la Licencia Compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria 2012 a partir del 05 de Marzo de 2013, debiendo hacer uso de los días no usufructuados antes del 30 de Setiembre del año en curso (Cf. Art. 39, RIAJ); 7º) N° 28/13 (Sup.) Por la que se prorroga al Agente Jorge Celestino Aguayo el usufructo de la Licencia Compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2012, la que deberá hacer uso antes del 30 de Setiembre de 2013 (Cf. Art. 39, R.I.A.J.); 8º) N° 29/13 (Sup.) Por la que interrumpe por razones de servicios al Ingeniero Ramón Teodoro Ruchinsky la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012 a partir del 04 de Marzo de 2013 debiendo hacer uso de los días adeudados antes del 30 de Setiembre del año en curso; (Cf. Art. 39, R.I.A.J.); 9º) N° 30/13 (Sup.) Por la que se interrumpe por estrictas razones de servicio a los agentes Rolando José Báez y Alberto Sheil la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012 a partir del 08 de Marzo de 2013, debiendo hacer uso de los días adeudados de la antes del 30 de Setiembre de 2013 (Cf. Art. 39, R.I.A.J.); 10º) N° 31/13 (Sup.) Por la que se concede a la agente Mabel Dora Locio licencia compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012 desde el 25 de Marzo hasta el 07 de Abril del año 2013, prorrogándosele los días restantes hasta fecha a determinar los que deberá hacer uso antes del 30 de Setiembre del año en curso, (Cf. Art. 39, R.I.A.J.); 11º) N° 32/13 (Sup.) Por la que se prorroga por estrictas razones de servicios al agente Cristian Rene Velázquez la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012 debiendo hacer uso a partir del 21 de Febrero y hasta el 02 de Abril de 2013, (Cf. Art. 39, R.I.A.J.); 12º) N° 33/13 (Sup.) Por la que

Acuerdo 2743

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 13 Febrero 2013 12:44

se prorroga a la agente Yamila Soledad Dos Santos la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012 debiendo hacer uso de la misma desde el 13 de Febrero al 25 de Marzo del año 2013; (Cf. Art. 39, R.I.A.J.); 13°) N° 34/13 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Sheila Mabel Machuca la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012 debiendo hacer uso de la misma antes del 30 de Setiembre de 2013 (Cf. Art. 39, R.I.A.J.); 14°) N° 35/13 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Mónica Graciela Mujica la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012, la que deberá usufructuar desde el 06 de Febrero hasta el 10 de Marzo de 2013, debiendo hacer uso de los días restantes, antes del 30 de Setiembre de 2013 (Cf. Art. 39, R.I.A.J.); 15°) N° 284/12 (Sup.) Por la que acepta la donación por parte del Consejo de Procuradores Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, de una Balanza Plataforma para Morgue de 300 Kgs en el marco del Programa "Laboratorios Regionales de Investigación Forense" con destino a la Dirección Medica del Poder Judicial; Todo lo cual **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Dra, Giselle Drovandi s/pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Dra. Giselle Verónica Drovandi, solicita se designe un Ordenanza para el Juzgado a su cargo, en tanto la persona que cumplía esas funciones fue trasladado al Servicio Administrativo Financiero, dato corroborado por la Dirección de Recursos Humanos; por lo que **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

TERCERO: Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, Dr, Dario Carlos Bitar s/pedido prorroga plazo p/dictar sentencias: Y VISTOS: Que el Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, Dr. Darío Carlos Bitar, solicita plazo para dictar sentencia en los expedientes N° 172/04, 118/05, 104/11, 93/10, 94/10, 220/08, 362/10, 187/11, 65/11 y 52/12, en tanto asumió recientemente el cargo y por la necesidad de reorganizar previamente el Juzgado que estuvo vacante, por lo que **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, concediendo cuarenta (40) días de prórroga para dictar sentencia en los expedientes que se mencionan.

CUARTO: Sra. Secretaria de la Sala Primera del Tribunal del Trabajo Dra. Diana Miriam Zapata s/comunicación: Y VISTOS: Que la Sra. Secretaria de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo Dra. Diana Miriam Zapata comunica a Secretaria de Gobierno que fueron designados como autoridades del ese órgano colegiado para el año en curso el Dr. Eliot Cassin como Presidente y la Dra. Marta Duarte de Zuchet como VicePresidente, en tanto la Sala Primera estará presidida en el 2013 por la Dra. Diana Pamela Ifran la Sala Segunda por la Dra. Marta Duarte de Zuchet y la Sala Tercera por el Dr. Eliot Cassin; por lo que **ACORDARON**: Tener presente.

QUINTO: Sra. Directora de la Escuela Judicial Dra. Mónica Cantero s/pedido designación integrantes Consejo Académico de la Escuela Judicial: Y VISTOS: Que la Sra. Directora de la Escuela Judicial Dra. Mónica Cantero solicita se designe a los integrantes del Consejo Académico de la Escuela Judicial, en tanto de conformidad al Art. 5° del Estatuto de la Escuela Judicial y Acta N° 2657 ya se ha cumplido el termino de mandato de sus actuales integrantes, por lo que, luego de un intercambio de opiniones y habiéndose consultado previamente al Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang, **ACORDARON**: 1) Designar como integrantes del Consejo Académico de la Escuela Judicial, por el período 2013-2014, al Sr. Juez de la Excma. Chamara Primera en lo Criminal, Dr. Ramón Alberto Sala, la Sra. Juez de la Excma. Cámara de

Apelaciones en lo Civil y Comercial Dra. María Eugenia García Nardi, la Sra. Secretaria de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia Dra. María Celeste Córdoba, el Sr. Secretario Relator del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Fabián Perelli, la Sra. Secretaria de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo Dra. Rossana Palmerola, la Sra. Secretaria del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Veronica Priewe, el Sr. Procurador Fiscal Dr. Lucio Leiva, el Sr. Defensor Oficial de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Miguel Ángel López y el Sr. Secretario del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Víctor Ramón Portales. 2) Ratificar al Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang en la Presidencia del Consejo Académico de la Escuela Judicial.

SEXTO: Agte. Lorena Giardina s/pedido aplicación Art. 67 del RIAJ: Y VISTOS: Que la agente Lorena Gardina solicita percibir la remuneración correspondiente a la categoría de Oficial del Escalafón Administrativo, en función del título de Abogada que posee y cuya copia adjunta, y lo dispuesto en el Art 67 del RIAJ; que la Dirección de Recursos Humanos informa que la causante ingreso a trabajar el 1° de febrero de este año en el Juzgado Civil y Comercial N° 4, por lo que, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que la agente Lorena Andrea Gardina perciba la remuneración correspondiente a la categoría de Oficial del Escalafón Administrativo a partir de la fecha de su ingreso al Poder Judicial (cf. Art. 67, RIAJ) .

SEPTIMO: Agte. Sebastián Faitini s/pedido: Y VISTOS: Que el agente Sebastián Faitini con prestación de servicios en el Escalafón Obrero y Maestranza y cumpliendo funciones en el Excmo. Tribunal de Familia, solicita se revea lo ya dispuesto por éste Superior Tribunal de Justicia en Acta N° 2739 punto 9° y se autorice su pase al Escalafón "Servicios e Infraestructura" a partir de las tareas que cumple y que informa la Sra. Secretaria de ese órgano colegiado Dra. María Jaqueline Massat de Loza, quien señala que el causante, "sin dejar la responsabilidad que tiene como Ordenanza, colabora con el personal de Mesa de Entradas, y bajo estricto control de la Sra. Jefe de Mesa de Entradas dado el cúmulo de trabajo existente está asignado como personal de apoyo en Mesa de Entradas donde realiza tareas varias de organización de expedientes, carga de expedientes, lista de Despacho, búsqueda de expedientes, carga de expedientes paralizados al sistema y confección de listas, paquetes y rótulos...". Que las tareas que se mencionan, si bien son importantes, no justifican por si mismas que el causante deba ser reencasillado en otro escalafón, ni modificar lo ya resuelto en el Acta cuya reconsideración se pretende, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

OCTAVO: Agte. Juan Carlos Cabral s/pedido reducción horaria: Y VISTOS: Que el agente Juan Carlos Cabral, solicita se le otorgue el beneficio de la Reducción Horaria previsto en el Art. 53 del RIAJ, atento al grado de incapacidad laboral que padece, situación que es confirmada por la Oficina de Reconocimientos Médicos, aconsejando se le conceda el beneficio requerido por todo el año 2013, en atención a las afecciones que se informan, sin perjuicio de concurrir a control cada sesenta días, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y conceder el beneficio de la reducción horaria al agente Juan Carlos Cabral, quien está autorizado a retirarse en los dos últimas horas de cada jornada laboral (cf. Art. 53 del RIAJ) debiendo concurrir a control en la Oficina de Reconocimientos Médicos cada sesenta (60) días;

NOVENO: Agte. María Liliana Soledad Nenning s/pedido licencia por lactancia: Y VISTOS: Que la agente María Liliana Soledad Nenning solicita se le conceda dos horas diarias de licencia por lactancia de acuerdo al Art. 46 del RIAJ, pedido que es avalado por la Oficina de

Acuerdo 2743

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 13 Febrero 2013 12:44

Reconocimientos Médicos, aconsejándose se haga lugar hasta el 02 de Agosto de 2013, informando la Dirección de Recursos Humanos que la causante ya viene usufructuando el beneficio desde el 29 de Setiembre de 2012, **ACORDARON:** Prorrogar el permiso por Lactancia que ya viene usufructuando la agente María Liliana Soledad Nenning hasta el 02 de Agosto de 2013 (Cf. Art. 46, RIAJ).

DECIMO: Dra. Lilian Salinas s/pedido Licencia por Maternidad. Y VISTOS: Que la Dra. Lilian Fabiana Lujan Salinas informa que en fecha 22 de Enero de 2013 nació su hija Constanza de los Ángeles Chaparro, por cesárea de urgencia, en el Hospital Italiano de la Ciudad de Buenos Aires, adjuntando la documental pertinente, habiéndose encontrado de licencia por Art. 49 del RIAJ por patología compleja de embarazo, por lo que de acuerdo al informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por Art 45 del RIAJ a la Dra. Lilian Fabiana Lujan Salinas desde el 22 de Enero de 2013 hasta el 20 de Junio de 2013 inclusive.

DECIMOPRIMERO: Dra. Marcela Itatí Calderón s/ Pedido primera parte Licencia por Maternidad: Y VISTOS: Que la Secretaria Relatora Dra. Marcela Itatí Calderón solicita se le conceda la primera parte de la Licencia por Maternidad (Cf. Art 45 del RIAJ) adjuntando la documental correspondiente expedida por la Oficina de Reconocimientos Médicos, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita concediendo a la Dra. Marcela Itatí Calderón la primera parte de la Licencia por Maternidad que le corresponde a partir del 23 de Febrero y hasta el 08 de Abril de 2013 (Cf. Art. 45, RIAJ);

DECIMOSEGUNDO: Agte. Patricia Pereira s/ Pedido primera parte Licencia por Maternidad: Y VISTOS: Que la agente Patricia Pereira solicita se le conceda la primera parte de la Licencia por Maternidad desde el 11 de Marzo al 30 del mismo mes, del año en curso, (Cf. Art 45 del RIAJ) adjuntando la documental correspondiente expedida por la Oficina de Reconocimientos Médicos, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita concediendo a la agente Patricia Daniela Pereira la primera parte de la Licencia por Maternidad que le corresponde a partir del 11 al 30 de Marzo de 2013 (Cf. Art. 45, RIAJ);

DECIMOTERCERO: Agte. María Cecilia Sosa s/pedido primera parte licencia por maternidad: Y VISTOS: Que la agente María Cecilia Sosa solicita se le conceda la primera parte de la Licencia por Maternidad (Cf. Art 45 del RIAJ) adjuntando la documental correspondiente expedida por la Oficina de Reconocimientos Médicos, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita concediendo a la agente María Cecilia Sosa la primera parte de la Licencia por Maternidad que le corresponde desde el 27 de Enero al 12 de Marzo de 2013 (Cf. Art. 45, RIAJ);

DECIMOCUARTO: Agte Hugo René Rolón s/situación: Y VISTOS: Que la Caja de Previsión Social de la Provincia comunica el dictado de la Resolución N° 00150/13 por la cual se deja sin efecto el beneficio de la jubilación por invalidez concedido al agente Hugo Rene Rolón debiendo disponer se reincorporación al servicio activo; que previo a ello por Presidencia se requirió un informe a la Oficina de Reconocimientos Médicos para determinar que tipo de tareas puede realizar el causante en atención a la patología por la cual se le declarara la incapacidad laboral; que el organismo informa que el causante se encuentra apto para realizar las tareas que hacen al perfil técnico del Escalafón Servicios e Infraestructura; que Dirección de Recursos Humanos informa que el mismo prestaba servicios en el Parque Automotor del Poder Judicial al momento de su baja, por lo que, **ACORDARON:** Disponer el reintegro del agente

Acuerdo 2743

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 13 Febrero 2013 12:44

Hugo René Rolón al Parque Automotor del Poder Judicial en la categoría que detentaba al momento de su baja a partir de su notificación. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos.

DECIMOQUINTO: Agente Mercedes Benítez de Tonelotto s/ Pedido de Baja: Y VISTOS: Que la agente Mercedes Benítez de Tonelotto solicita su baja del Poder Judicial a partir del 1° de Marzo de 2013 por habersele concedido el beneficio de la jubilación ordinaria por medio de la Resolución N° 3345/12 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por lo que, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita dando de baja a la agente Mercedes Benítez de Tonelotto a partir del 1° de Marzo de 2013, dejando constancia el reconocimiento de este Superior Tribunal de Justicia para quien fue una excelente Jefa de Departamento de su Secretaria de Recursos, cumpliendo durante toda su dilatada trayectoria en el Poder Judicial de la Provincia, una encomiable tarea en pos del servicio de Justicia, al que sirvió siempre con dedicación, contracción al trabajo, honestidad y esmero. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago y tome intervención Dirección de Recursos Humanos. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Ariel Gustavo Coll - Guillermo Horacio Alucin - Marcos Bruno Quinteros